



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°. R-285-2025-UNSAAC

Cusco, 04 de marzo de 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; en cuyos reportes se consigna el Presupuesto Institucional de apertura del Pliego 511 Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, mediante Resolución del Titular del Pliego N° R-2183-2024-UNSAAC, del 26 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 511 Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco del Año Fiscal 2025, a nivel de Categoría, Programa, Producto, Actividad/Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, el literal i) inciso b) del Artículo 26°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01; indica que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos aprobado con Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01

Que mediante la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1440, Referencias a la Ley N° 28411. A partir de la vigencia del presente Decreto Legislativo todas las referencias legales o administrativas a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se entienden hechas al presente Decreto legislativo, en la disposición que corresponda.

Que, con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por el Artículo 62° de la Ley 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de **FEBRERO** del 2025.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Transcripción: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.- Contraloría General de la República.- Dirección General del Presupuesto Público.- Contaduría Pública de la Nación- VRAC -VRIN -OPP-UPP- OCI- AJ -DIGA.-UF.-SUE-SUR-UA-SUA, SUMS.-SG.-Archivo.- SG/ECU/MMVZ/MQL/RMAA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUZCO
Myluska Villagarcía
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 511 - U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)

RESOLUCIÓN: R-285-2025-UNSAAC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	42,000	0
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	66,356	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	97,000
5005856 SELECCION DOCENTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	97,000	0
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,320
5005859 CAPACITACION DOCENTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	75,620	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	4,000	0
5005860 GESTION CURRICULAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	22,816	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	187,472
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,300	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	10,500	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	47,131
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	25,478	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,200	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,684	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 511 - U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)

RESOLUCIÓN: R-285-2025-UNSAAC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000794 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	38,740	0
5005867 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	612,892	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,400	0
5005883 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	62,540	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	102,560	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	48,620	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	483,619
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	57,500	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO						
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,400	0
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	61,020	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,344	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,700	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	612,892
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	82,625	0
					354,954	354,954

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 511 - U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)

RESOLUCIÓN: R-285-2025-UNSAAC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO					MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	2.200	1,096,541	0	1,096,541
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,096,541		1,096,541
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO								
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS								
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								
ACCIONES CENTRALES								
4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA								
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION								
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO								
5001031 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS								
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						3,716,456		3,716,456
TOTAL RESOLUCIÓN:							5,167,951	5,167,951

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 PERSONA RELEGADA UGARTE
 DR. ELEAZAR RECTOR

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Mgt. Mercedes Piyo Castillo
 FIRMA-DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO